



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia  
Registro General  
SALIDA  
Fecha 26-02-16 09:24:02  
ENum= 2.042

**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación Núm. 1/2016 del vigente Presupuesto General de esta Entidad, mediante incorporación de remanentes de créditos de Proyectos de Gastos con Financiación Afectada y recursos generales

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 47 a 48 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Por el presente resuelvo aprobar la incorporación de los remanentes de crédito que se detallan en la relación anexa que se financian con los conceptos de ingresos que asimismo se especifican en la relación adjunta, cuyo resumen es el siguiente:

RECURSO	IMPORTE
Remanente de Tesorería (financiación afectada)	931.646,49
Remanente de Tesorería (financiación general)	3.234.430,80
Compromisos de Ingresos	209.277,62
<b>TOTAL</b>	<b>4.375.354,91</b>

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 19 de febrero de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

SRA. INTERVENTORA